



PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Dirección General de Rentas

RESOLUCION GENERAL N° 30/2007

VISTO:

El Decreto n° 165/07 del Poder Ejecutivo Provincial por el cual se instrumenta la realización de los sorteos establecidos por el artículo 65 de la Ley n° 2.314 - Impositiva año 2007 -, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el citado Decreto, el día 30 de abril próximo pasado se efectuó el segundo sorteo del año 2007 entre los contribuyentes de los Impuestos a los Vehículos e Inmobiliario Básico que registran el pago total de sus obligaciones vencidas al día 28 de febrero de 2007, en un acto público que se transmitió por L.U. 89 TV Canal 3;

Que, a efectos de establecer los beneficiarios del premio fijado por el artículo 2° del referido Decreto, se procedió a dar intervención a la Dirección General de Catastro para corroborar la existencia de alguna anomalía en el inmueble que configure un incremento en los cargos de la partida seleccionada, así como a verificar su situación impositiva en los sistemas informáticos de esta Dirección General;

Que, como resultado de dicha constatación, surgió que las partidas N° 564.617, 708.180 y 665.641, que habían obtenido el primer lugar y primer y segundo suplentes, respectivamente, en el sorteo del Impuesto Inmobiliario Básico, registran mejoras detectadas y no declaradas, según lo informa la Dirección General de Catastro;

Que, conforme a ello, procede adjudicar el premio al primer lugar del Impuesto a los Vehículos y declarar desierto el sorteo del Impuesto Inmobiliario Básico;

Que, en consecuencia corresponde establecer el dominio que resulta ganador de este segundo sorteo, ordenando la baja de los cargos impositivos aún no vencidos del corriente ejercicio fiscal y los que se generen en el año 2008, conforme a lo dispuesto por la citada normativa;

Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 8° y 9° del Código Fiscal (t.o. 2006);

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar ganador del Segundo Sorteo del año 2007 entre los contribuyentes del Impuesto a los Vehículos que registran el pago total de sus obligaciones fiscales al día 28 de febrero de 2007, al siguiente:

- **Impuesto a los Vehículos:**

Dominio: DTY959

Contribuyente: HILLER, Carlos Aurelio

Localidad: Jacinto Arauz

Artículo 2°.- Declárase desierto el sorteo correspondiente al Impuesto Inmobiliario Básico, conforme a las consideraciones vertidas en el exordio.



PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Dirección General de Rentas

RESOLUCION GENERAL N° 30/2007

Artículo 3°.- A fin de hacer efectivo el premio, el Departamento Registración y Control procederá a dar de baja los cargos impositivos a vencer durante el corriente ejercicio fiscal, según el siguiente detalle:

• **Impuesto a los Vehículos:**

Dominio: DTY959

Cuota: 03 a 06 del 2007.

Asimismo, el referido Departamento efectuará, luego de producida la emisión de los cargos impositivos del ejercicio fiscal 2008 para el referido dominio, la baja de dichos cargos.

Artículo 4°.- Regístrese, publíquese y pase a los Ministerios de Gobierno, Justicia y Seguridad y de Hacienda y Finanzas. Cumplido ARCHIVESE.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS, 11 de Mayo de 2007.-